



ANEXO III

:

DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE



Santa Cruz de Tenerife
AYUNTAMIENTO

Organismo Autónomo
de Cultura

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/DE LA INTERESADO/A

Nombre / Razón social: _____ NIF: _____
1er Apellido: _____ 2do Apellido: _____
Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE

Nombre: _____ NIF: _____
1er Apellido: _____ 2do Apellido: _____
Teléfonos: _____ Correo electrónico: _____

MEDIO PARA NOTIFICACIÓN

Telemático

Información del Servicio de notificaciones electrónicas <https://sede.santacruzdetenerife.es/notificaciones>

Para descargar la notificación deberá identificarse mediante: Certificado digital o DNI electrónico, Clave PIN o Clave Permanente

Postal

Tipo vía: _____ Nombre vía: _____ Núm: _____ Esc.: _____ Piso: _____ Puerta: _____
Provincia: _____ Municipio: _____ Código Postal: _____

DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN

Correo electrónico de aviso para comunicar de la puesta a disposición de la notificación:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, DESIGNO a la persona cuyos datos han quedado reseñados anteriormente como representante para que se entiendan con éste las actuaciones administrativas relativas a (detallar el trámite / procedimiento administrativo para el que se confiere la representación):

DOCUMENTACIÓN APORTADA

Copia del DNI/CIF de quien otorga la representación

Copia del DNI/CIF del representante

FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de 20 _____

Firma:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616677661575443301 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>



Responsable: Organismo Autónomo de cultura

Finalidad: Gestionar un expediente o una solicitud como interesado o representante.

Legitimación: RGPD, art. 6.1 e) Competencia atribuida por una norma con rango de Ley, entre otras: Ley 7/1985,

Destinatarios: Bases del Régimen Local.

Derechos: Ley 7/2015, de los municipios de Canarias. Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (...).

No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos como se explica en la información adicional, además no será objeto de decisiones individualizadas automatizadas.



Este documento, emitido por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, incorpora firma electrónica reconocida. Su autenticidad se puede comprobar introduciendo el código 14616677661575443301 en la siguiente dirección: <https://sede.santacruzdetenerife.es/validacion>